



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2020	
Recibido	752
Exp. N°	39070

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) ampliar e intensificar la difusión oficial para alertar a la ciudadanía, con especial hincapié en los adultos y adultas mayores, sobre el delito de estafas telefónicas, modalidad denominada y conocida comúnmente como "cuento del tío"; y,
- b) formular recomendaciones en materia de prevención, detallando en qué consiste esta modalidad delictiva, cuáles son los ardides o engaños más utilizados, los días y horarios más frecuentes e indicando claramente que se DEBE y que NO SE DEBE hacer ante estas situaciones.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde que el Gobierno Nacional inició las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el marco de la pandemia de coronavirus (COVID-19), vivimos en un estado de excepcionalidad permanente e inestable.

En este contexto de incertidumbre creciente, el encierro ha afectado especialmente a los adultos y adultas mayores que son parte de los denominados "grupos de riesgo".

A esto se agrega el hecho de que numerosos trámites se realizan ahora de manera virtual y/o telefónicamente, lo cual ha generado un escenario propicio, tanto por la cantidad de información como por el propio temor derivado de los altos niveles de incertidumbre, para que se utilicen engaños a fin de lograr que las víctimas entreguen dinero y objetos de valor.

Si bien no existen datos oficiales publicados, la atenta lectura de los hechos relacionados con esta modalidad, que han trascendido a través de diferentes medios de comunicación, dan cuenta de un fenómeno que, de acuerdo a la Asociación Internacional de Analistas de la Delincuencia (IACA), puede denominarse como "ola delictiva" (*spree*) en base a la "alta frecuencia de actividad criminal en un período breve".

En el mismo sentido, es posible identificar "un grupo de delitos cometidos por una o más personas, que involucran víctimas que comparten características físicas similares o conductas similares", lo que constituye un tipo de patrón delictivo denominado "víctimas atractivas" (*hot prey*).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos elementos teóricos extraídos de un documento publicado por la IACA en 2011, deben asistir a los procesos de toma de decisiones en cada nivel (táctico – operacional – estratégico) según sus competencias. Para eso sirve el conocimiento, para posibilitar decisiones más inteligentes y oportunas, sustentadas en evidencia.

Sin embargo asistimos con desesperación a la lectura de los casos que siguen su curso en las crónicas policiales de nuestra provincia. Como si se tratara de un destino inalterable para las numerosas víctimas, como si fueran hechos ajenos a las competencias y responsabilidades de quienes hoy ocupan cargos ejecutivos en la cartera de Seguridad.

Por todo lo expuesto, siendo además a todas luces evidente que el momento de incertidumbre y sobreinformación abonan a un terreno propicio para este tipo de modalidad delictiva basada justamente en el "engaño", solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana